

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## PARTICULARES

**Nº: 006**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2022**

**Extracto:**

**SEÑOR ANTONIO GALLEGOS Y OTROS NOTA  
ADJUNTANDO PROYECTO DE LEY MODIFICANDO LA LEY  
PROVINCIAL 1062.**

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Girado a la Comisión Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



Ushuaia, 23 de febrero de 2022.

Señores/as  
Legisladores/as Provinciales  
Legislatura Provincia Tierra del Fuego AelIAS  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
14 JUN 2022	
MESA DE ENTRADA	
Nº 006	Hs. 12:00
FIRMA: <i>[Signature]</i>	

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes adjuntamos a la presente el proyecto de modificación de la Ley Pcial. 1062, en consonancia con el proyecto de reforma a la Ley Pcial. 1071 que fuera oportunamente presentado y que si bien se realizaran sucesivas reuniones en el marco de la comisión Nº1, no hemos avanzado en resolver ninguno de los puntos solicitados.

Ante la grave situación que atraviesa nuestra O.S., solicitamos su atención a esta problemática que venimos padeciendo miles de beneficiarios del sistema de seguridad social junto a nuestros respectivos grupos familiares, sin encontrar respuesta a la fecha ante los sucesivos cortes de los servicios asistenciales que ponen en riesgo la salud de todos.

Sabiendo de su compromiso con los trabajadores públicos es que solicitamos una vez más su intervención, a los efectos de encontrar una respuesta que encauce el destino a una mejor Oera Social de calidad, digna de quienes aportamos y financiamos al sistema.

Manuel Ojeda  
Secretario General  
SOEM

*[Signature]*  
S.E.M.A.P.  
Esteban M. ...  
Paritario Municipal

Antonio ...  
Secretario de ...  
SOEM

*[Signature]*  
S.A.D.E.M.

Luis Simón BECNIS  
SECRETARIO GENERAL  
U E J N SECCIONAL Nº1  
TIERRA DEL FUEGO

*[Signature]*  
AS SUB. Y PENS MUNICIPALES

Valeria C. REGUEIRO  
Secretaria General  
A.P.O.C. - Secc. TDF

*[Signature]*  
Cuevas Gustavo F.  
Sec. Gral. Adjunto  
A.S.E.O.M.

Oscar Umferrer  
Secretario General  
Sindicato Personal de ...

*[Signature]*  
SUEP - CIA A

*[Signature]*  
SUC. PRENSA  
Eduardo ...

*[Signature]*  
SUC. ...

*[Signature]*  
SUC. ...

Prof. Lelia Carina Trejó  
Sec. Relaciones Gremiales  
A.M.E.T. REGIONAL XXIV  
Tierra del Fuego

*[Signature]*  
SUC. ...

*[Signature]*  
SUC. ...

*[Signature]*  
SUC. ...



**FUNDAMENTOS**

Señores/as Legisladores/as:

a varios meses de haber presentado el proyecto para la reforma de la normativa de creación de la OSPTDF y de haberse desarrollado diferentes debates en comisión sin que hayamos obtenido avances a la fecha más que la respuesta de una parte de la Legislatura en cuanto a incrementar los aportes personales, una vez más solicitamos su acompañamiento en el presente proyecto de Ley, que tiene como objetivo evitar la superposición de compromisos asumidos por la administración del Poder Ejecutivo Pcial. con el funcionamiento de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y que pongan en riesgo sus servicios, destinados a los efectos de brindar atención a la salud de los afiliados.

Ante la grave situación que afecta a la seguridad social de miles de trabajadores públicos y sus grupos familiares, es que solicitamos su empatía a los efectos de que la OSPTDF obtenga **autonomía, independencia contable y libertad** para la disposición de sus cuentas, que a la fecha se ven administrados bajo la orbita del Fondo Unificado de Cuentas Oficiales (FUCO) por el Mterio. de Finanzas Públicas del Gobierno Provincial.

Ante la situación que venimos evidenciando, en cuanto a la configuración en la conformación de la administración que establece la normativa vigente, que resulta en una intervención encubierta de la OSPTDF, el hecho de **no contar con la libre disponibilidad de sus recursos conformados por los aportes y contribuciones de los trabajadores públicos, pone de manifiesto la situación que denunciamos**, resultando inadmisibles frente al penoso estado que atraviesa la asistencia de la población de afiliados aportantes al sistema.

Sabedores del interés de los Señores y Señoras Legisladores en este asunto tan delicado y sensible para la salud de los trabajadores públicos, se solicita su acompañamiento en el presente.

Manuel Ojeda  
Secretario General  
SOEM

Valeria C. REGUEIRO  
Secretaria General  
A.E.C.C. y Sec. TDF

Antonio Gallegos  
Secretario de Persección Social  
SOEM

Luis Simón BECHIS  
SECRETARIO GENERAL  
U.E.J.N. SECCIONAL Nº1  
TIERRA DEL FUEGO

Secretaría de  
SADEM

Oscar Umfurer  
Secretario General  
Sindicato Personal Jerárquico TDF

Cuevas Gustavo F.  
Sec. Gral. Adm. TDF  
A.S.E.C.M.

CLAYO A. O. M. S.  
AS DEJOS Y PEN. MUNICIPALES

ATE  
Sec. Prensa  
Gustavo González

ATE  
ATM

Prof. Lelia Carina Trejo  
Sec. Relaciones Gremiales  
COM. T. REGIONAL XXIV  
Tierra del Fuego

CGT - U. TDF

Partidario M.



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

**ARTÍCULO 1°.-** Sustituir el art. 11 de la Ley Pcial. 1062, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

**Artículo 11°.-** Disponer que el órgano central de los sistemas de administración financiera en función a las competencias asignadas por la Ley Pcial. 495 abrirá ante el agente financiero de la Pcia. la cuenta denominada Fondo Unificado de Cuentas Oficiales (FUCO) que estará integrado por los saldos de las cuentas corrientes del sector público provincial a nombre y orden de los ministerios, secretarías, cuentas especiales, cuyos presupuestos de gastos y cálculos de los recursos integren el presupuesto general de la administración provincial y se encuentren abiertas en el Banco Provincia de Tierra del Fuego y las que fueren abiertas en el futuro, con excepción de las cuentas pertenecientes a la OSPTDF creada por Ley Pcial. 1071, o el organismo que lo remplace en el futuro. Las mismas serán individualizadas por la reglamentación.

**ARTÍCULO 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

*[Handwritten signature]*  
Manuel Ojeda  
Secretario General  
SOEM

*[Handwritten signature]*  
Esteban Gallardo  
Prof. Municipal  
in Gallardo  
Comité de Prensa Social  
SOEM

*[Handwritten signature]*  
Luis Simón BECHIS  
SECRETARIO GENERAL  
U E J N SECCIONAL N°  
TIERRA DEL FUEGO

*[Handwritten signature]*  
Claudio Pando  
CLAUDIO PANDO  
AS. JUBILENS MUNICIPALES

*[Handwritten signature]*  
Cuevas Gustavo F.  
Sec. Gral. Adjunto  
A.S.E.O.M.

*[Handwritten signature]*  
Cecar Umfurer  
Secretario General  
Comité Provincial de Prensa Social

*[Handwritten signature]*  
Dionisio  
Ly  
P. H. Aguirre  
NTE  
C. P. P. P. P.

*[Handwritten signature]*  
Sec. Cooperación  
UPLCN

*[Handwritten signature]*  
Pablo Camps  
SNER - CTA A

*[Handwritten signature]*  
Valeria C. REGUEIRO  
Secretaria General  
A.P.O.C. - Secc. TDF

*[Handwritten signature]*  
Lucía A. T. A.

*[Handwritten signature]*  
Prof. Lelia Carina Trejo  
Sec. Relaciones Gremiales  
A.M.E.T. REGIONAL XXIV  
Tierra del Fuego

*[Handwritten signature]*  
Sec. de Prensa  
V. A. E. S. T.